

Mejora de la Gestión de Residuos y Eficiencia del Uso de los Recursos en Brusque, Santa Catarina – Brasil
Plan de Acción Ambiental y Social (PAAS)

Nº.	Aspecto	Acción	Producto	Fecha de Entrega
PS 1: Evaluación y Gestión de los Riesgos e Impactos Ambientales y Sociales				
1.1	Licencias ambientales	1. Presentar documentación que compruebe la conformidad con las licencias ambientales, de captación de agua y todas las demás licencias pertinentes para la Instalación Mecanizada de Recuperación de Residuos (IMRR), incluyendo las actualizaciones.	1. Documentación que compruebe la conformidad con los requisitos de las licencias aplicables a la IMRR.	1. Antes del primer desembolso y después como parte del Informe de Cumplimiento Ambiental y Social (ICAS).
		2. Presentar documentación que compruebe el cumplimiento de los requisitos de la Licencias Ambientales de la Central de Gestión de Residuos (CGR).	2. Documentación que compruebe el cumplimiento de los requisitos de Licencias Ambientales de la CGR.	2. Antes del primer desembolso y después como parte del ICAS.
		3. Obtener las debidas concesiones de uso de agua, caso sea necesaria la perforación de un nuevo pozo o el uso de un pozo existente para el abastecimiento de agua.	3. Concesión de uso de los recursos hídricos.	3. Antes de perforar o utilizar agua de un pozo existente.
1.2	Sistema de Gestión Ambiental y Social (SGAS)	1. Desarrollar una Política de Gestión Ambiental y Social.	1. Política de Gestión Ambiental y Social.	1. Antes del 1 ^{er} desembolso.
		2. Divulgar la Política de Gestión Ambiental y Social a todos los empleados y subcontratados que trabajan en el local.	2. Evidencia de divulgación.	2. En el ICAS.
		3. Desarrollar una Matriz de Identificación de Riesgos e Impactos Ambientales y Sociales que incluya medidas de gestión para el control de potenciales riesgos e impactos.	3. Matriz de Identificación de Riesgos e Impactos Ambientales y Sociales.	3. Ocho meses después del 1 ^{er} desembolso.
		4. Incluir en el SGAS todos los Procedimientos y Planes de Gestión de Riesgos e Impactos Ambientales y Sociales existentes desarrollados para la CGR o nuevos procedimientos, conforme sea pertinente, para asegurar la cobertura completa de los riesgos e impactos previamente identificados,	4. Procedimientos, instrucciones y planes de gestión de riesgos e impactos ambientales y sociales.	4. Seis meses después del 1 ^{er} desembolso.
		5. Implementar los Procedimientos y Planes de Gestión de Riesgos e Impactos Ambientales y Sociales.	5. Evidencia de implementación.	5. En el ICAS.
		6. Demostrar competencia y capacidad organizacional para la implementación de los compromisos y procedimientos del SGAS por medio de la contratación de un profesional ambiental cualificado o de una consultoría ambiental y social con experiencia para gestionar todos los compromisos ambientales y sociales del Proyecto durante la construcción y la operación.	6. Comprobación de la contratación de un profesional ambiental cualificado o de una consultoría.	6. Un mes después del 1 ^{er} desembolso.
		7. Actualizar el Plan de Preparación y Respuesta ante Emergencias (PRE) existente del CGR para incluir posibles escenarios de emergencia adicionales vinculados a la construcción y operación de la Instalación Mecanizada de Recuperación de Residuos (IMRR).	7. PRE actualizado.	7. Ocho meses después del 1 ^{er} desembolso.
		8. Preparar un cronograma de simulaciones de emergencia.	8. Cronograma de simulaciones de emergencia.	8. Ocho meses después del 1 ^{er} desembolso.
		9. Presentar los resultados de las simulaciones y emergencias, incluyendo lo siguiente: i) una evaluación del desempeño de las simulaciones; y ii) informes de emergencia, incluyendo una descripción de cada una de ellas, la respuesta dada, un análisis de la causa raíz y planes de acción para mejorar la preparación y respuesta ante emergencias.	9. Informes de emergencias.	9. En el ICAS.

Nº.	Aspecto	Acción	Producto	Fecha de Entrega
		10. Preparar un Plan de Participación de los Actores Sociales (PPAS) incluyendo: i) mapeo de los actores sociales; ii) identificación de los contactos; iii) estrategia y medios de comunicación con cada actor social; e iv) descripción de un mecanismo para el recibo, tratamiento y respuesta de quejas y reclamaciones.	10. PPAS.	10. Seis meses después del 1 ^{er} desembolso.
		11. Implementar el PPAS.	11. Evidencia de implementación del PPAS.	11. En el ICAS.
		12. Preparar un procedimiento de auditoría del SGAS que incluya detalles de las no conformidades encontradas, la evaluación de la causa raíz y planes de acción para mejorar el desempeño del SGAS.	12. Procedimiento de auditoría del SGAS	12. Un año después del 1 ^{er} ICAS.
		13. Implementar el procedimiento de auditoría del SGAS.	13. Informes de auditoría del SGAS	13. Un año después del 1 ^{er} ICAS.
PS 2: Trabajo y Condiciones Laborales				
2.1	Políticas de Recursos Humanos	1. Elaborar una Política de Recursos Humanos que establezca condiciones de empleo y directrices, incluyendo: i) un resumen de las normas laborales que hay que cumplir; ii) los horarios de trabajo; iii) las remuneraciones y beneficios; iv) los principios de protección al trabajador; vi) el principio de no discriminación e igualdad de oportunidades, y vii) el principio de libertad de asociación de los trabajadores.	1. Política de Recursos Humanos	1. Hasta el inicio de la operación.
		2. Divulgar la Política de Recursos Humanos para los trabajadores existentes y recién admitidos.	2. Evidencia de divulgación.	2. En el ICAS.
		3. Elaborar una Política de Derechos Humanos y Anti-Acoso que establezca el compromiso de tolerancia cero con relación a represalias con los denunciadores y que incluya disposiciones contra: i) el acoso moral; ii) el acoso sexual; iii) la violencia de género; iv) el trabajo infantil; y v) la esclavitud moderna.	3. Política de Derechos Humanos y Anti-Acoso.	3. Antes del 1 ^{er} desembolso.
		4. Capacitar a los trabajadores del Proyecto (propios y contratistas) en la Política de Derechos Humanos y Anti-Acoso.	4. Evidencia de capacitaciones.	4. Ocho meses después del 1 ^{er} desembolso.
		5. Divulgar la Política de Derechos Humanos y Anti-Acoso.	5. Evidencia de divulgación.	5. En el ICAS.
2.2	Mecanismo de Atención de Quejas	1. Desarrollar un mecanismo interno de atención y tratamiento de quejas de los trabajadores propios y subcontratados del Proyecto, que establezca: i) los mecanismos de captura de las quejas; ii) una lista de las personas responsables por la gestión del mecanismo; iii) un detalle del proceso de evaluación; iv) procedimientos de informes; y v) una política de consecuencias.	1. Mecanismo interno de quejas	1. Cinco meses después del 1 ^{er} desembolso.
		2. Divulgación del mecanismo de atención de quejas en los locales de trabajo, frentes de trabajo, oficinas administrativas, porterías y demás áreas pertinentes.	2. Evidencia de divulgación.	2. En el ICAS.
		3. Presentar estadísticas del mecanismo interno de atención de quejas, incluyendo: i) números y tipos de quejas recibidas; ii) planes de acción para abordar las quejas; iii) instancias de implementación de la política de consecuencias.	3. Informe sobre el mecanismo interno de atención de quejas.	3. En el ICAS.
2.3	Salud y Seguridad	1. Preparar una evaluación de riesgo de salud y seguridad considerando la implantación y operación de la IMRR.	1. Evaluación de Riesgos de Salud y Seguridad.	1. La evaluación de los riesgos de la etapa de construcción debe presentarse tres meses después del 1 ^{er}

Nº.	Aspecto	Acción	Producto	Fecha de Entrega
				desembolso. La evaluación de los riesgos referentes a la etapa de operación debe presentarse hasta el 30/06/2026.
		2. Revisar los procedimientos de salud y seguridad existentes mantenidos por la CGR para asegurar que todos los riesgos relevantes provenientes de la construcción y la operación de la IMRR hayan sido debidamente contemplados.	2. Revisión de los procedimientos de salud y seguridad de la CGR.	2. Antes del 1º desembolso.
		3. Si fuera necesario, implementar los procedimientos adicionales de Salud y Seguridad que resulten de la revisión de los procedimientos actuales.	3. Evidencia de implementación de los procedimientos adicionales de salud y seguridad.	3. Tres meses antes del inicio de las operaciones, si fuera pertinente
		4. Presentar evidencias de cumplimiento de las normas de salud y seguridad de empresas contratadas durante la construcción del Proyecto.	4. Informe de conformidad de empresas contratadas con los requisitos de salud y seguridad.	4. En el ICAS.
		5. Presentar evidencias de cumplimiento de las normas de salud y seguridad de la CGR durante las operaciones del Proyecto.	5. Informe de conformidad de la CGR con los requisitos de salud y seguridad.	5. En el ICAS.
		6. Presentar estadísticas periódicas de accidentes que envuelvan trabajadores del Proyecto (propios y subcontratados), incluyendo: i) número de accidentes; ii) número total de días de trabajo perdidos; iii) índice de frecuencia de lesiones con pérdida de tiempo de trabajo; iv) índice de gravedad de lesiones con pérdida de tiempo de trabajo; v) fatalidades; vi) choques de vehículos; vii) evaluación de la causa raíz de accidentes con pérdida de tiempo de trabajo, accidentes incapacitantes y fatalidades; viii) planes de acción para mejorar la gestión de salud y seguridad y ix) capacitación en salud y seguridad, incluyendo cronogramas, cursos de capacitación, duración y frecuencia.	6. Informe sobre Indicadores de Salud y Seguridad.	6. En el ICAS.
2.4	Trabajadores contratados por terceras partes	1. Inserir cláusulas en los contratos pertinentes para asegurar que las empresas contratadas cumplan los compromisos del Proyecto con relación a: i) las leyes laborales; ii) las regulaciones de salud y seguridad; iii) los derechos humanos; y iv) los procedimientos de gestión ambiental.	1. Copia de los contratos pertinentes.	1. Ocho meses después del 1º desembolso.
		2. Desarrollar un procedimiento de inspecciones para evaluar si las empresas contratadas del Proyecto cumplen: i) las leyes laborales; ii) las regulaciones de salud y seguridad; iii) los derechos humanos; y iv) los procedimientos de gestión ambiental.	2. Procedimiento de inspección de empresas contratadas.	2. Antes del 1º desembolso.
		3. Implementar el procedimiento de inspecciones para empresas contratadas.	3. Evidencia de implementación.	3. En el ICAS.
		4. Realizar inspecciones periódicas en los locales de trabajo para verificar si las empresas contratadas cumplen las leyes laborales de salud y seguridad y los derechos humanos.	4. Informe sobre el desempeño de empresas contratadas.	4. En el ICAS.
		5. Asegurar que los trabajadores contratados por terceras partes tengan acceso a los mecanismos de atención y tratamiento de quejas propios o del Proyecto.	5. Comprobación del acceso de los trabajadores contratados por terceras partes a los mecanismos de reclamación.	5. Seis meses después del 1º desembolso.
		6. Incluir quejas de trabajadores contratados por terceras partes en las estadísticas del mecanismo de atención de quejas del Proyecto.	6. Evidencia de la inclusión de los trabajadores contratados por terceras partes en el mecanismo de atención de quejas.	6. En el ICAS.

Nº.	Aspecto	Acción	Producto	Fecha de Entrega
PS 3: Eficiencia del Uso de los Recursos y Prevención de la Contaminación				
3.1	Eficiencia en el uso de recursos	1. Aumentar la participación de la energía renovable en el Proyecto, adquiriendo energía en el Mercado Libre de Energía de Brasil para reducir las emisiones de CO ₂ .	1. Evidencia de implementación.	1. Ocho meses después del inicio de la operación
3.2	Gases de Efecto Invernadero	1. Elaborar Informes de Monitoreo de Gases de Efecto Invernadero (GEI), considerando emisiones de los Alcances 1 y 2.	1. Informes de monitoreo de gases de efecto invernadero (GEE)	1. Un año después del primer desembolso y entonces en el ICAS.
3.3	Prevención de la contaminación	1. Presentar un resumen de eficiencia de la IMRR que detalle: i) cantidades totales de residuos sólidos procesados por mes; ii) tipos y cantidades de materiales reciclados separados por mes; iii) destino mensual de los materiales reciclados; y iv) cantidades mensuales de residuos direccionados a los rellenos sanitarios.	1. Informes de eficiencia de la IMRR.	1. En el ICAS.
		2. Presentar informes periódicos sobre el monitoreo de la calidad de las aguas subterráneas utilizando el Plan de Monitoreo de Aguas Subterráneas existente desarrollado para la CGR.	2. Informes de monitoreo de aguas subterráneas.	2. En el ICAS.
		3. Si se detectara contaminación de las aguas subterráneas, proponer medidas de control de la contaminación de las mismas con la CGR y los actores sociales del Proyecto.	3. Relatar medidas de reducción de la contaminación de aguas subterráneas, si fuera pertinente.	3. En el ICAS, si fuera pertinente.
		4. Implementar las medidas de control de la contaminación de las aguas subterráneas.	4. Evidencia de implementación.	4. En el ICAS.
		5. Presentar los resultados del Programa de Monitoreo de Efluentes desarrollado para la CGR, para demostrar el cumplimiento de la Resolución CONAMA n° 430/2011 y/o demás normas pertinentes.	5. Informes del Programa de Monitoreo de Efluentes.	5. En el ICAS.
		6. Caso los resultados del monitoreo de los efluentes tratados no estuvieran en conformidad con las exigencias legales, implementar acciones correctivas para la adecuación del tratamiento.	6. Informe de la realización de las acciones correctivas, si fuera necesario.	6. En el ICAS.
		7. Presentar los resultados del Programa de Monitoreo de la Calidad del Agua desarrollado para la CGR para verificar el cumplimiento de la Resolución CONAMA 357/05.	7. Informe del Programa de Calidad de Agua.	7. En el ICAS.
		8. Presentar informes sobre la implementación del Programa de Gestión de Residuos de la Construcción Civil ("PGRCC"), incluyendo residuos peligrosos y no peligrosos en el local del Proyecto, documentando: i) inventario de residuos; ii) condiciones en instalaciones de almacenamiento temporario; iii) transporte ambientalmente seguro; iv) destino ambientalmente aceptable; v) accidentes o derramamientos de residuos peligrosos.	8. Informe del Programa de Gestión de Residuos de la Construcción Civil.	8. En el ICAS.
		9. Presentar informes sobre la gestión de residuos peligrosos en el local, incluyendo: i) inventario de residuos peligrosos; ii) cantidades y tipos de residuos peligrosos almacenados en instalaciones de almacenamiento temporario; iii) manifiestos de transporte de residuos peligrosos; iv) certificados de destino final de residuos peligrosos; vi) derramamientos y accidentes que envuelvan residuos peligrosos.	9. Informe de residuos peligrosos.	9. En el ICAS.
		10. Inserir en los contratos de servicios de control de plagas cláusulas contractuales que prohíban el uso de la Clase Ia (extremadamente peligrosos) y IIb (altamente peligrosos) de la Clasificación de Pesticidas de Acuerdo con su Toxicidad recomendada por la OMS.	10. Copia de los contratos pertinentes.	10. A partir del inicio de la fase de operación.

Nº.	Aspecto	Acción	Producto	Fecha de Entrega
		11. Verificar que el servicio de control de plagas no haya usado ningún pesticida de las Clases Ia e Ib de la OMS.	11. Prueba de verificación.	11. En el ICAS.
PS 4: Salud y seguridad de la comunidad				
4.1	Seguridad de tránsito	1. Elaborar un Plan de Seguridad de Tránsito para reducir los riesgos de accidentes, incluyendo lo siguiente: i) realizar los esfuerzos máximos para la implementación de señalización de tránsito, adopción y monitoreo de límites de velocidad en la vía de acceso a la CGR; Si no fuera posible la implementación de los ítems mencionados, hacer la donación de los referidos ítems a la Municipalidad de Brusque, incluyendo las placas de señalización; ii) la toma de conciencia de los conductores sobre el consumo de alcohol y drogas y conducción defensiva entre otras cuestiones.	1. Plan de Seguridad de Tránsito.	1. Un año después del 1 ^{er} desembolso.
		2. Implementar el Plan de Seguridad de Tránsito.	2. Evidencia de implementación	2. En el ICAS.
4.2	Personal de seguridad	1. Preparar un plan de capacitación para el equipo de seguridad de la CGR sobre los Principios Voluntarios de las Naciones Unidas sobre Seguridad y Derechos Humanos	1. Plan y Cronograma de capacitación.	1. Hasta el inicio de la operación.
		2. Implementar el plan de capacitación sobre los Principios Voluntarios de las Naciones Unidas sobre Seguridad y Derechos Humanos.	2. Evidencia de implementación.	2. En el ICAS.
PS 6: Conservación de la Biodiversidad y Gestión Sostenible de Recursos Naturales Vivos				
6.1	Protección y conservación de la biodiversidad	1. Establecer un convenio con una Organización No Gubernamental (ONG) o empresa especializada para la reforestación de un área de 2.000 m ² utilizando especies autóctonas de la Mata Atlántica y su monitoreo durante 3 años.	1. Acuerdo, convenio o contrato.	1. Seis meses después del 1 ^{er} desembolso.
		2. Implementar el acuerdo, convenio o contrato.	2. Informes de monitoreo de reforestación.	2. En el ICAS.
		3. Como parte del Plan de Seguridad de Tránsito, colocar placas de advertencia para evitar el atropello de animales silvestres y domésticos en la carretera de acceso a la CGR.	3. Prueba de instalación de placas de advertencia.	3. Un año después del 1 ^{er} desembolso.
		4. Preparar una campaña de toma de conciencia para los conductores de camiones, autobuses y vehículos pequeños para reducir la incidencia de accidentes que envuelvan animales silvestres.	4. Materiales de comunicación.	4. Antes del 1 ^{er} desembolso.
		5. Implementar la campaña de toma de conciencia con los conductores de vehículos.	5. Evidencia de implementación.	5. En el ICAS.